

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Acceso	Fecha nacimiento
2513992013A0592	Gayo Lavilla, Nieves	25.139.920	1	25-12-1968
92092632243A0592	Dean Robert, Charles	X2092632T	1	31-05-1962
<i>Especialidad: 012. Italiano</i>				
90350304243A0592	Pelegi, Gianpiero	X0350304Z	1	22-01-1959
0796101935A0592	Robledo Ramos, M. Rosario	7.961.019	1	13-07-1968

4654 *ORDEN de 16 de febrero de 2001 por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 17 de abril de 1998.*

Por Resoluciones de 18 de septiembre y 13 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Cultura, de la Junta de Castilla y León, se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria convocados por Orden de 17 de abril de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), a determinados aspirantes que no habían completado o que tenían concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, a los aspirantes seleccionados que aparecen relacionados en el anexo a la presente Orden, con indicación de la especialidad y Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados en el Cuerpo anteriormente citado con efectos de de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Castilla y León

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Acceso	Fecha nacimiento
CUERPO: 0590. PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
<i>Especialidad: 001. Filosofía</i>				
0795655335A0590	Cinos Escudero, Juan Carlos	7.956.553	1	1-10-1969
<i>Especialidad: 004. Lengua Castellana y Literatura</i>				
1313523257A0590	Fernández Sierra, Aurora	13.135.232	1	14-11-1967
<i>Especialidad: 017. Educación Física</i>				
0787731924A0590	Tabernero Sánchez, Belén	7.877.319	1	24- 6-1969
<i>Especialidad: 107. Informática</i>				
5019494535A0590	Rodríguez Morán, Fernando	50.194.945	1	15-10-1974

4655 *ORDEN de 20 de febrero de 2001 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 14 de abril de 1999.*

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que

General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes Cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Resolución de 1 de septiembre de 2000, de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears,

el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 14 de abril de 1999.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), el artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de las Illes Balears, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 14 de abril de 1999 que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2000.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley

29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001 «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Baleares

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
<i>Pedagogía Terapéutica</i>			
7820402802A0597	Segura Luján, Francisca Lourdes	78.204.028	7,4540
4149996424A0597	Domínguez Antúnez, Yolanda	41.499.964	7,1551
4150200013A0597	Moll Martí, Sandra Catalina	41.502.000	6,8894
3808241246A0597	Martínez Corderas, María Ángeles	38.082.412	6,8043
5309961746A0597	Chulvi Lleo, María Salomé	53.099.617	6,6250
4150178868A0597	Meliá Casado, Ferrán	41.501.788	6,2298
1822580902A0597	Rosselló Gaya, Regina	18.225.809	6,0251
7820827668A0597	Juan Calafat, Francisca	78.208.276	5,9970
3406945024A0597	Bonnin Serra, María Antonia	34.069.450	5,7300
3733504568A0597	Fuster Santandreu, María del Pilar	37.335.045	5,7053
4301431957A0597	Ribot Caldentey, Antonio	43.014.319	5,7030
1823620146A0597	Serra Tauler, Margalida	18.236.201	5,6871
4306009146A0597	Sancho Arbos, María	43.060.091	5,6659
2916858446A0597	Muñoz López, Cristina	29.168.584	5,6204
4307951868A0597	Servera Jaume, Aina Eugenia	43.079.518	5,5999
4308177524A0597	Batle Ramis, María de los Ángeles	43.081.775	5,5766
2541609446A0597	Romaguera Hernández, Laura	25.416.094	5,4703
4298109757A0597	Molina Torrens, Miguel Ángel	42.981.097	5,2742
2918863613A0597	García Zaragoza, María	29.188.636	5,2710
4308173068A0597	Vidaña Martín, María de los Ángeles	43.081.730	5,2403
1821924857A0597	Pont Gomila, Francisca	18.219.248	4,8496
4150027557A0597	Pons Burillo, Antonio	41.500.275	4,8020
4310215224A0597	Guijarro Tous, María del Carmen	43.102.152	4,6060
1822272902A0597	Gaya Sanso, María Antonia	18.222.729	4,5619
<i>Educación Infantil</i>			
4299769935A0597	Torrero Ortiz, María del Pilar	42.997.699	7,9029
4304427846A0597	Sánchez Bisbal, Margalida	43.044.278	7,6000
4307265168A0597	Divison Vives, Sonia	43.072.651	7,4916
1821823246A0597	Umbert Sanso, María	18.218.232	7,4107
4145072146A0597	Ribas Serra, María del Carmen	41.450.721	7,2933
4299795613A0597	Riera Estelrich, Bárbara	42.997.956	6,8566
1821860013A0597	Femenias Sureda, Bárbara	18.218.600	6,5863
1822270324A0597	Guillem Maldonado, Alba	18.222.703	6,5056
4307707013A0597	Planas Bauza, Esperanza	43.077.070	6,3206
5252153424A0597	Alcaide García, Emilia	52.521.534	6,2340
1007130124A0597	González Roa, María del Pilar	10.071.301	6,2082
4305616668A0597	Murcia Puebla, María Jesús	43.056.166	6,1870
4173527257A0597	Ametller Martín, María Mercedes	41.735.272	6,0633
1821699568A0597	Gelabert Flaquer, Antonia	18.216.995	5,8354
4305412413A0597	López Navarro, María Teresa	43.054.124	5,7699
4149957924A0597	Coll Pons, Natalia	41.499.579	5,7210
4304979446A0597	Genovard Sarrate, María Ester	43.049.794	5,6365

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
3843924557A0597	Ansuátegui López, Carmen	38.439.245	5,5750
4301797468A0597	Pericas Torrens, María Antonia	43.017.974	5,3026
4307544468A0597	Piza Sabater, María Antonia	43.075.444	5,2515
1821728524A0597	Roselló Nicolau, María Francisca	18.217.285	5,2377
1822755868A0597	Albons Pérez, Catalina	18.227.558	5,2258
4299388435A0597	Soler Salas, Margarita Rosa	42.993.884	5,2236
4308110802A0597	Cardell Ortus, Arturo Javier	43.081.108	5,1409
1822499446A0597	Más de Paz, Silvia	18.224.994	5,0666
4303365135A0597	Reig Morro, Rosa del Carmen	43.033.651	4,9635
4145338035A0597	Cardona Costa, Yolanda María	41.453.380	4,8849
4306215535A0597	Salom Bibiloni, Silvia	43.062.155	4,7763
1822003368A0597	Fons Mulet, Antonia	18.220.033	4,7733
7821280568A0597	Mulet Rodríguez, Antonia Manuela	78.212.805	4,5551
4305873013A0597	Mascaro Pasto, Miquel	43.058.730	4,4979
1821741346A0597	Nadal Fullana, María	18.217.413	4,3349
4664997846A0597	Villanueva de la Fuente, Susana	46.649.978	4,2116
4308409557A0597	Vindel Sans, María Florencia	43.084.095	3,9750
<i>Educación Física</i>			
4145685935A0597	Olmedo Mari, Eva María	41.456.859	6,2665
1311927624A0597	Tejedor de Vicente, Amelia	13.119.276	6,1819
4307370646A0597	Adrover Fullana, Antonio	43.073.706	5,9100
4309800935A0597	Calvo Rigo, Francina	43.098.009	5,6510
4308676513A0597	Carrio Cladera, Víctor Manuel	43.086.765	5,6154
4300537024A0597	Alonso Clar, Víctor	43.005.370	5,5234
2917865157A0597	Gabaldón Sisternas, Sonia	29.178.651	5,3134
1822752513A0597	Adrover Nadal, Jaume	18.227.525	4,8197
3406788335A0597	Reus Llinas, María Cristina	34.067.883	4,5680
1823756424A0597	Roca Olivieri, Martín Jesús	18.237.564	4,3953
<i>Música</i>			
2082870302A0597	Cogollos Martínez, Francisco Jesús	20.828.703	6,6999
4479496924A0597	Adsuara Mora, Vicente	44.794.969	5,8854
2043389346A0597	Llacer Benavent, Enrique	20.433.893	5,8652
2899643568A0597	Gurillo Jorda, Juan José	28.996.435	5,8505
4432727124A0597	Pintado Málaga, Elena	44.327.271	5,4339
1822444735A0597	Gamundi Esteva, María Esperana	18.224.447	5,0424
4310054924A0597	Medina Mari, Amparo María	43.100.549	4,9908
4308215435A0597	Ramis Ferrer, Antoni	43.082.154	4,3000

4656 *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 20 de diciembre de 2000 por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 12 de marzo de 1999.*

Advertido error en el anexo a la Orden de 20 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 6, de enero de 2001), por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 12 de marzo de 1999, procede su corrección en el siguiente sentido:

En la página 757, en el anexo de la citada Orden, corregir el segundo apellido, de la funcionaria de carrera, que aparece relacionada en cuarto lugar en la especialidad de Pedagogía Terapéutica, donde dice: «... González Nava, María Soledad»; debe decir: «... González Naval, María Soledad».

4657 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2001, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 8 de noviembre de 2000.*

Por Resolución de 8 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de enero de 2001), se anunció convocatoria

para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de febrero de 2001.—P. D. (Órdenes de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19 y de 3 de julio de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 5), La Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.